



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 5 de junio de 1990.-

Déjase sin efecto la Resolución N° 534/90 de fecha 22 de mayo de 1990 y acéptase -con efectos a partir del 1° de junio de 1990- la renuncia presentada por el prosecretario administrativo -personal administrativo y técnico- de la Subsecretaría de Administración, señor Jaime Martínez .

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Lavalle
RICARDO LAVALLE (2)

Manuel María Martínez
MANUEL MARÍA MARTÍNEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Grinigo Petracchi
ENRIQUE GRINIGO PETRACCHI

Abelardo Belluscio
ABELARDO BELLUSCIO

Enrique Grinigo Petracchi
ENRIQUE GRINIGO PETRACCHI

Rodolfo C. Barrio
RODOLFO C. BARRIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio César Oyarbarte
JULIO CÉSAR OYARBARTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio César Oyarbarte
JULIO CÉSAR OYARBARTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION